

18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

A dichos efectos se abre un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Provincia de Toledo, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar los documentos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, Avenida de Portugal, 81 o en las oficinas de Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A. en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, 25, 4.ª planta y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

El 20 de octubre de 2005 se suscribió Convenio de Gestión Directa para la construcción y explotación de determinadas obras hidráulicas, entre las que se encuentra la que es objeto de este anuncio, entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A.

Las obras se incluyen entre las actuaciones del Plan Integral de Mejora de la Calidad del río Tajo que fueron declaradas de interés general por la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Las obras consisten en la construcción de una estación de tratamiento de aguas residuales (EDAR), así como los colectores para la reunión de los vertidos y el emisario de salida. El proceso de tratamiento consiste en una oxidación prolongada a baja carga. El tratamiento de fangos incluye espesamiento y deshidratación.

La EDAR de Camarena-Arcicóllar-Camarenilla se sitúa en este último T.M. al sur de la población a unos 1.500 m. Se ejecutará un colector de longitud total de unos 11.400 m que recibe dos vertidos de Camarena, uno en Arcicóllar y dos más en Camarenilla y conduce las aguas residuales hasta la planta. Este colector discurre paralelo sucesivamente a los arroyos Gadea y Canta el Gallo.

Las obras afectan a los términos municipales de Camarena, Camarenilla y Arcicóllar (Toledo).

Madrid, 22 de febrero de 2006.—El Presidente, José María Macías Márquez.

**10.815/06. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre Información Pública del Proyecto Básico de «Colectores y Estación de Tratamiento de Aguas Residuales de Argés (Toledo)».**

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con fecha 1 de febrero de 2006 ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto básico de las obras indicadas y de los Bienes y Derechos afectados, a los efectos establecidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

A dichos efectos se abre un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Provincia de Toledo, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar los documentos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, Avenida de Portugal, 81 o en las oficinas de Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A. en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, 25, 4.ª planta y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

El 20 de octubre de 2005 se suscribió Convenio de Gestión Directa para la construcción y explotación de determinadas obras hidráulicas, entre las que se encuentra la que es objeto de este anuncio, entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A.

Las obras se incluyen entre las actuaciones del Plan Integral de Mejora de la Calidad del río Tajo que fueron declaradas de interés general por la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Las obras consisten en la construcción de una estación de tratamiento de aguas residuales (EDAR), así como los colectores para la reunión de los vertidos y el emisario de salida. El proceso de tratamiento consiste en una oxidación prolongada a baja carga. El tratamiento de fangos incluye espesamiento y deshidratación.

La nueva EDAR de Argés se sitúa al oeste del casco urbano a una distancia de 1000 m. Hay que construir un colector que discurre paralelo al arroyo Jorge desde la antigua EDAR, donde se recogen también los vertidos de Las Posturas. El agua tratada se restituye al mismo arroyo Jorge.

Las obras afectan al término municipal de Argés (Toledo).

Madrid, 21 de febrero de 2006.—El Presidente, José María Macías Márquez.

**10.816/06. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre Información Pública del Proyecto Básico de «Colectores y Estación de Tratamiento de Aguas Residuales de Ajofrín-Burguillos (Toledo)».**

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con fecha 1 de febrero de 2006 ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto básico de las obras indicadas y de los Bienes y Derechos afectados, a los efectos establecidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

A dichos efectos se abre un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Provincia de Toledo, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar los documentos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, Avenida de Portugal, 81 o en las oficinas de Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A. en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, 25, 4.ª planta y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

El 20 de octubre de 2005 se suscribió Convenio de Gestión Directa para la construcción y explotación de determinadas obras hidráulicas, entre las que se encuentra la que es objeto de este anuncio, entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A.

Las obras se incluyen entre las actuaciones del Plan Integral de Mejora de la Calidad del río Tajo que fueron declaradas de interés general por la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Las obras consisten en la construcción de una estación de tratamiento de aguas residuales (EDAR), así como los colectores para la reunión de los vertidos y el emisario de salida. El proceso de tratamiento consiste en una oxidación prolongada a baja carga. El tratamiento de fangos incluye espesamiento y deshidratación.

La EDAR de Ajofrín-Burguillos de Toledo se sitúa en este último T.M. al noroeste de la población a unos 800 m del casco. El agua procedente de Ajofrín llega a la planta mediante un colector de longitud 10.400 m. que discurre paralelo al arroyo de la Rosa partiendo desde la EDAR actual que se deja sin servicio. A este mismo arroyo se vierten las aguas depuradas. Las aguas procedentes de Burguillos se incorporan a este mismo colector.

Las obras afectan a los términos municipales de Ajofrín y Burguillos de Toledo (Toledo).

Madrid, 22 de febrero de 2006.—El Presidente, José María Macías Márquez.

**10.817/06. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre Información Pública del Proyecto Básico de «Conducciones y Estación de Tratamiento de Aguas Residuales de Bargas-Olías del Rey-Magán-Cabañas de la Sagra-Villaseca de la Sagra-Mocejón (Toledo)».**

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con fecha 1 de febrero de 2006 ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto básico de las obras indicadas y de los Bienes y Derechos afectados, a los efectos establecidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

A dichos efectos se abre un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Provincia de Toledo, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar los documentos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, Avenida de Portugal, 81 o en las oficinas de Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A. en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, 25, 4.ª planta y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

El 20 de octubre de 2005 se suscribió Convenio de Gestión Directa para la construcción y explotación de determinadas obras hidráulicas, entre las que se encuentra la que es objeto de este anuncio, entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A.

Las obras se incluyen entre las actuaciones del Plan Integral de Mejora de la Calidad del río Tajo que fueron declaradas de interés general por la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Las obras consisten en la construcción de una estación de tratamiento de aguas residuales (EDAR), así como los colectores para la reunión de los vertidos y el emisario de salida. El proceso de tratamiento consiste en una oxidación prolongada a baja carga. El tratamiento de fangos incluye espesamiento y deshidratación.

La EDAR de Bargas-Olías-Magán-Cabañas-Villaseca-Mocejón se establece en este último T.M. en un paraje denominado Picagüeñas, en una parcela a unos 2100 m. al sureste de la población. Para la recogida y conducción de las aguas residuales se han proyectado una serie de colectores: Bargas-Olías-Magán con una longitud de 10.800 m., Magán-Mocejón-EDAR con una longitud aproximada de 5.400 m., Cabañas-Colelector Magán-Mocejón con una longitud de 7.800 m., Villaseca-EDAR con una longitud de 4.200 m. y central térmica de Aceca-colector de Villaseca de 950 m.

Las obras afectan a los términos municipales de Bargas, Olías del Rey, Magán, Cabañas de la Sagra, Villaseca de la Sagra y Mocejón (Toledo).

Madrid, 21 de febrero de 2006.—El Presidente, José María Macías Márquez.

**10.818/06. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre Información Pública del Proyecto Básico de «Colectores y Estación de Tratamiento de Aguas Residuales de Gálvez (Toledo)».**

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con fecha 1 de febrero de 2006 ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto básico de las obras indicadas y de los Bienes y Derechos afectados, a los efectos establecidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

A dichos efectos se abre un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Provincia de Toledo, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar los documentos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, Avenida de Portugal, 81 o en las oficinas de Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A. en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, 25, 4.ª planta y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

El 20 de octubre de 2005 se suscribió Convenio de Gestión Directa para la construcción y explotación de determinadas obras hidráulicas, entre las que se encuentra la que es objeto de este anuncio, entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A.

Las obras se incluyen entre las actuaciones del Plan Integral de Mejora de la Calidad del río Tajo que fueron declaradas de interés general por la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Las obras consisten en la construcción de una estación de tratamiento de aguas residuales (EDAR), así como los colectores para la reunión de los vertidos y el emisario de salida. El proceso de tratamiento consiste en una oxidación prolongada a baja carga. El tratamiento de fangos incluye espesamiento y deshidratación.

La EDAR de Gálvez se sitúa al noroeste del casco urbano a unos 1100 m de distancia. El agua llega a la planta mediante un colector de longitud 1017 m desde el vertido actual, prácticamente paralelo al arroyo del Prado. El agua tratada se restituye a este mismo arroyo.

Las obras afectan al término municipal de Gálvez (Toledo).

Madrid, 21 de febrero de 2006.—El Presidente, José María Macías Márquez.

**10.827/06. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el que se anuncia la licitación de la contratación del servicio de prevención de riesgos laborales 2006-2008.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadiana.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 9/4-06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Prevención de riesgos laborales.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: De acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 95.500 euros.

5. Garantía provisional. No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Confederación Hidrográfica del Guadiana.

b) Domicilio: Avda. Sinforiano Madroño, n.º 12.

c) Localidad y código postal: 06011 - Badajoz.

d) Teléfono: 924212100 (ext. 2241 y 2168).

e) Telefax: 924212140.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 3 de abril de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: De acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 3 de abril de 2006.

b) Documentación a presentar: De acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Confederación Hidrográfica del Guadiana.

2. Domicilio: Avda. Sinforiano Madroño, n.º 12.

3. Localidad y código postal: 06011 Badajoz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Confederación Hidrográfica del Guadiana.

b) Domicilio: Avda. Sinforiano Madroño, n.º 12.

c) Localidad: 06011 - Badajoz.

d) Fecha: 7 de abril de 2006.

e) Hora: 12,00 horas.

11. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.chguadiana.es

Badajoz, 23 de febrero de 2006.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

**12.109/06. Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Ampliación del Campo de Vuelos del Aeropuerto de Málaga».**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Ampliación del Campo de Vuelos del Aeropuerto de Málaga», por el período de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, período durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno, sita en Plaza de la Aduana, s/n, en Málaga.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—El Director general de Calidad y Evaluación Ambiental, Jaime Alejandro Martínez.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

**10.831/06. Anuncio de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (exp. núm. 10.080).**

El señor Antonio Pagès Real, con domicilio a efectos de notificación en la Seu d'Urgell, ha solicitado el permiso de investigación minera para recursos de la sección C) de la Ley de Minas, rocas ornamentales calcáreas, denominado «Païssa» núm. 10.080 del Registro minero de Catalunya, con una superficie de 5 cuadrículas mineras, que afectan a los términos municipales de Monistrol de Calders y Calders, y delimitada por las coordenadas geográficas (origen meridiano de Greenwich) siguientes:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
Pp	2° 01' 40"	41° 47' 20"
1	2° 01' 40"	41° 47' 00"
2	2° 02' 00"	41° 47' 00"
3	2° 02' 00"	41° 46' 40"
4	2° 01' 20"	41° 46' 40"
5	2° 01' 20"	41° 46' 20"
6	2° 01' 00"	41° 46' 20"
7	2° 01' 00"	41° 47' 00"
8	2° 01' 20"	41° 47' 00"
9	2° 01' 20"	41° 47' 20"
Pp	2° 01' 40"	41° 47' 20"

Se hace público en cumplimiento de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobado por el Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, para que toda persona que se considere interesada pueda comparecer en el expediente que se tramita en el Servicio de Investigación y Recursos Minerales, c/ Provença, 339, 1.ª planta, de Barcelona, dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 9 de enero de 2006.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Ros-selló.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

**12.132/06. Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Sevilla por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica línea 20 kV D/C entre Sub. «Itálica» y C.T. «Nudo Presa» en los T.M. de Salteras y La Alhambra en Sevilla.**

Por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Sevilla, de 07/11/2005 ha sido declarada la utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U

Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 2

Finalidad de la instalación: Atender la creciente demanda de energía en la zona y mejorar la calidad del servicio.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Itálica».

Final: C.T. «Nudo Presa»

T.M. afectados: Salteras y La Alhambra

Tipo: Aérea D/C y Subterránea

Longitud en Km.: L.A.: 1,701, L.S.: 0,817.

Tensión en servicio: 20 kV

Conductores: L.A.: LA-1 10, L.S.: RHZ! 12/20 Kv

H-16 Al

Cable de tierra/óptico: AC/50-OPGW48

Apoyos: Metálicos de celosía Aisladores: U40BS

Referencia: R.A.T: 103412.

Exp.: 235940

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los días 29 y 30 de marzo de 2006, en los Ayuntamientos Salteras y La Alhambra.